

CONSEJO DE GOBIERNO

23 de diciembre

2020

Portavoz del Gobierno

Síguenos en:



@GobAragon



@GobAragon



GobAragon

ARAGON_HOY <http://aragonhoy.aragon.es/>

e-mail: prensadga@aragon.es

Presentación del proyecto de Ley sobre Simplificación Administrativa

Entre otros aspectos, la nueva normativa minimiza las cargas administrativas innecesarias, favorece las declaraciones responsables y revisa los efectos del silencio administrativo

El Gobierno de Aragón, conforme al compromiso del Presidente, ha aprobado hoy el proyecto de Ley de Simplificación Administrativa de Aragón, que atiende la demanda social y empresarial de simplificar y agilizar la acción y el funcionamiento de la administración pública pactado en la Estrategia Aragonesa de Recuperación Social y Económica. El Gobierno apuesta así de forma decidida e innovadora por la simplificación administrativa, en su triple vertiente regulatoria, organizativa y procedimental.

La nueva ley se ha elaborado de acuerdo con los principios establecidos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y, en primer lugar, el de necesidad, promoviendo el desarrollo y agilización de las actuaciones financiables con determinados fondos europeos incluidas en el Plan estatal de recuperación, transformación y resiliencia y en la Estrategia aragonesa para la recuperación social y económica, instrumentos ambos creados para hacer frente a las consecuencias de la pandemia.

Estas son las líneas principales del proyecto de Ley de Simplificación Administrativa de Aragón:

1. Se institucionaliza la política de simplificación administrativa como objetivo horizontal en todo el sector público, con programación, evaluación y seguimiento.
2. Se regula la gestión coordinada de procedimientos, autonómicos y locales, para proyectos concretos o para áreas de actividad.
3. La declaración responsable o comunicación previa de reglas generales, salvo norma europea, estatal o razón imperiosa de interés general.

4. El silencio positivo como regla general, salvo norma europea, estatal o razón imperiosa de interés general.
5. Revisión a la baja de todos los plazos de silencio en los próximos seis meses.
6. Mayor integración administrativa con el tejido social y económico y con las entidades colaboradoras de certificación, que podrán ser los colegios profesionales.
7. Eliminación de trámites innecesarios con reducciones significativas de plazos (meses): acuerdos reiterados de consejo de Gobierno, revisión de procesos de control interno, homologación del recurso especial con Estado y todas las comunidades autónomas (salvo Navarra), reducción de plazos de tramitación y reforma de procedimiento en subvenciones.
8. Extensión del régimen jurídico que ha impulsado la generación eólica a todas las tecnologías renovables.

Se incluye además la elaboración de un Plan de Simplificación Normativa de forma simultánea a la aprobación del Plan de Gobierno en el primer año de cada Legislatura e impulsado por el Departamento competente en materia de calidad normativa.

Este proyecto apuesta por avanzar, por implantar las reformas apuntadas de manera efectiva, real, mediante un proceso reflexivo que implica a todos y cada uno de los departamentos y organismos públicos de la Comunidad que deberá culminarse en seis meses.

Como ya se anunció, el proyecto de ley se remite ahora a las Cortes para su tramitación parlamentaria con el procedimiento de lectura única, para así poder incorporar las aportaciones de los grupos políticos y de los agentes sociales aragoneses.

Aprobada una nueva línea de ayudas de 1,4 millones de euros a fondo perdido para las empresas turísticas y de hostelería

Las subvenciones servirán para que los empresarios puedan financiar obras actuaciones derivadas de la pandemia

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana el gasto de la tramitación anticipada para la nueva convocatoria de subvenciones a fondo perdido del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial. Esta nueva línea de ayudas destinará 1,4 millones de euros a la financiación de las actuaciones de infraestructuras que las empresas turísticas y de hostelería han realizado por la incidencia de la Covid-19.

Las ayudas servirán para financiar aquellas obras y actuaciones que los empresarios que se han visto obligados a realizar por las restricciones sanitarias impuestas como consecuencia de la COVID-19.

Podrán ser objeto de subvención las inversiones que han hecho estos establecimientos de alojamiento turístico y de hostelería, así como turismo deportivo y agencias de viaje. Se incluyen todas las actuaciones que se han efectuado y pagado desde el 25 de junio de este año, con efecto retroactivo, hasta el 21 de septiembre de 2021.

Las actuaciones para las que se podrán solicitar las ayudas serán:

- Cerramientos fijos de terrazas exteriores en establecimientos, tanto cubiertas como descubiertas.
- Ampliación o instalación de nuevas terrazas exteriores en calzadas y/o aceras mediante la colocación de tarimas en plataformas a nivel de la acera o pavimentos de carácter móvil.
- Instalación de elementos calefactores en terrazas exteriores.
- Instalación de puertas automáticas.
- Instalación de mamparas y/o elementos delimitadores de espacios en el interior o en el exterior de los establecimientos (terrazas).

- Instalación de dispensadores fijos de gel hidroalcohólico en interior.
- Instalación de grifos y secadores de manos de funcionamiento automático con detector de manos en los aseos de uso público.
- Instalación de iluminación con detector de presencia en las zonas comunes del interior de los establecimientos.
- Instalación de elementos de climatización y/o ventilación en el interior de los establecimientos, que mejoren las prestaciones en relación con la transmisión del Covid-19 por medios aéreos.
- Instalación de elementos fijos de almacenamiento que faciliten las labores de limpieza y desinfección de los elementos de terrazas y otros desarrolladas por el personal de los establecimientos.
- Adquisición y/o instalación de elementos no fungibles de desinfección: arcos, alfombras, pulverizadores, y otros similares.
- Quedará excluida la adquisición de mesas, sillas y sombrillas, toldos y cualquier otro elemento mueble para las terrazas o para el interior.

SODIAR prorroga hasta junio el plazo para acceder a su línea de financiación Covid-19

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta ampliación, que dará a las empresas seis meses más para optar a esta línea de liquidez

La sociedad pública SODIAR prorroga hasta el mes de junio el plazo para acceder a la línea de financiación puesta en marcha para atender las necesidades de circulante de autónomos, cooperativas y pymes aragonesas durante la pandemia. El Consejo de Gobierno ha autorizado este miércoles esta prórroga que permitirá seguir aportando liquidez al tejido productivo. De esta forma, el plazo de solicitud de operaciones se amplía hasta el próximo 10 de junio y el plazo para formalizarlas, hasta el 30 de junio.

Esta línea de financiación fue puesta en marcha el pasado 20 de abril, con una dotación de 7 millones de euros, para atender las necesidades de circulante de autónomos, cooperativas y empresas aragonesas frente en la coyuntura socioeconómica generada por la Covid-19. El periodo de vigencia de esta línea concluía el 31 de diciembre, pero la evolución de la pandemia aconseja el mantenimiento de las medidas de apoyo y refuerzo al tejido empresarial aragonés, y por ello se ha decidido prorrogar el plazo de solicitud y formalización de estas operaciones.

Para ello, ha sido necesario adecuar las cláusulas del contrato de constitución del préstamo participativo realizado por la Corporación de Empresas Pública de Aragón a SODIAR para poder poner en marcha esta línea de circulante. Ese préstamo anterior fue autorizado el 16 de abril por el Consejo de Gobierno, que este miércoles ha dado luz verde a su modificación y al nuevo reglamento de funcionamiento de la línea de financiación.

Otras herramientas

En esa inyección inicial de liquidez a las empresas aragonesas, el departamento de Economía, Planificación y Empleo puso también circulante a disposición del tejido

productivo a través de SUMA Teruel. En total, 13 millones de euros a través de las dos sociedades públicas. Además, SODIAR –al igual que SUMA Teruel- ha ofrecido desde el mes de abril moratorias en sus préstamos vivos y, a través de Avalia, se han puesto a disposición del tejido productivo aragonés 40 millones de euros en garantía de avales.

En el mes de junio, SODIAR puso en marcha otras dos nuevas líneas de financiación – dotadas con otros 10 millones de euros- para pymes, autónomos y entidades de la economía social dirigidas a costear las medidas necesarias para reiniciar y desarrollar de forma segura la actividad y para abordar su transformación digital y el impulso al teletrabajo. Ambas líneas de financiación se acompañaron de dos convocatorias complementarias de ayudas directas para apoyar esas inversiones y bonificar los tipos de interés de los préstamos obtenidos para acometerlas.

Sanidad adquiere material para la reserva estratégica del Salud por más de dos millones de euros

Entre otras partidas, se incluyen 1,3 millones de euros para test rápidos de antígenos

El Departamento de Sanidad ha elevado diferentes acuerdos al Consejo de Gobierno para la toma en conocimiento de adquisiciones de emergencia -por un montante superior a los dos millones de euros- para seguir haciendo frente a la COVID-19, y dotar de material y equipamiento a la reserva estratégica del Servicio Aragonés de Salud epidémico de COVID-19.

Dichas adquisiciones son:

- Suministro de 300.000 unidades de test rápidos de antígenos por un importe de 1.350.000 euros.
- Suministro de agujas para cargar medicación por un importe de 10.094 euros.
- Suministro de batas de diferentes tejidos por un importe total de 145.255 euros.
- Suministro de gorros, calzas y delantales por un importe de 45.019 euros.
- Suministro de desinfectantes y geles de higiene de manos por un importe de 186.351 euros.
- Suministro de guantes de nitrilo por un importe de 2.850 euros
- Suministro de mascarillas FFP2 por un importe de 322.500 euros.
- Suministro de protectores faciales por un importe de 31.610 euros.

Además, se ha tomado en conocimiento el contrato de servicios para el desarrollo de nuevas funcionalidades e integraciones en la aplicación web de notificación, registro y análisis de los casos COVID en los centros sociales residenciales, por un importe de 43.221 euros.

El Consejo de Gobierno aprueba el proyecto de ley para la reforma del ICA

En los próximos días, el Ejecutivo remitirá el Proyecto de Ley a las Cortes de Aragón para su tramitación parlamentaria

El nuevo Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR) supondrá una reducción en las facturas que se giren por consumos medios y se aplicará en todos los ayuntamientos de Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley para la reforma del Impuesto de Contaminación de las Aguas (ICA). Tal y como se comprometió, antes de que termine el año, el Ejecutivo remitirá la Ley a las Cortes de Aragón para su debate y votación.

El Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales (IMAR), el impuesto que sustituirá al ICA, se aplicará en todos los municipios de Aragón, gravará la producción de aguas residuales que se manifiesta a través del consumo de agua y supondrá una rebaja en las facturas que se giren por consumos medios.

La reforma incorpora una rebaja del 9,2% en el término fijo del impuesto e incorpora medidas de progresividad en las tarifas domésticas.

Para consumos domésticos medios de 12 m³/mes las nuevas tarifas suponen una bajada del 6% frente al anterior importe. Por el efecto conjunto de la reducción del término fijo y de la escala progresiva, la rebaja se hace mucho mayor -hasta un 23%- para consumos reducidos. La rebaja se mantiene hasta consumos de 16 m³/mes, alcanzando aproximadamente al 95% de los usuarios domésticos. Para consumos superiores, la escala progresiva hace que la cuota tributaria aumente respecto al impuesto anterior.

De la misma manera, se regulará una tarifa social para atender a las personas en situación de vulnerabilidad social y se mantienen las exenciones esenciales tales como los usos agrícolas y ganaderos.

Sin embargo, para usos no domésticos con carga contaminante se produce una ligera subida con el aumento en los términos variables del 5%.

El anteproyecto del Impuesto Medioambiental sobre las Aguas Residuales ha sido elaborado por el Instituto Aragonés del Agua en colaboración con la Dirección General de Tributos y es fruto de un amplio consenso que quedó reflejado en el acuerdo de gobernabilidad que firmaron las fuerzas que componen el Ejecutivo autonómico.

La necesidad de reformar el ICA y dar una nueva solución al tratamiento de las aguas residuales y del saneamiento se había puesto ya de manifiesto en la legislatura pasada, cuando las Cortes de Aragón hicieron suyo el dictamen de la comisión especial de estudio sobre la aplicación del Impuesto de Contaminación de las Aguas.

El IMAR será por lo tanto un tributo propio de Aragón con una clara finalidad ecológica y cuya afectación será al saneamiento y a la depuración, un fin que ya había concitado acuerdos generalizados al entenderse como un compromiso con la reducción de la contaminación de las aguas residuales y como un incentivo de las buenas prácticas.

Su entrada en vigor llevará aparejada la derogación del ICA. Una de las principales características de la nueva regulación será su aplicación en todo el territorio aragonés sin excepción. Esta armonización supondrá que todos los municipios están sujetos a esta figura, si bien se discriminará a los que cuenten con depuración propia de los que encomienden la gestión de la depuración al IAA. Asimismo, se determina que las entidades de población con menos de 20 personas censadas estarán exentas del pago salvo que la estación depuradora se gestione por la Comunidad Autónoma.

El nuevo impuesto impone también un carácter finalista a la recaudación, ya que se destinará a los programas de saneamiento y de depuración de aguas residuales urbanas que se desarrollen en la Comunidad aragonesa.

Con la entrada del proyecto de ley en las Cortes se impulsará el debate sobre la figura medioambiental que se rige por los principios contenidos en la normativa estatal y comunitaria, que persiguen el derecho de todas las personas al acceso a un agua de calidad, exigen el cuidado de los ecosistemas y la corresponsabilidad de todos los ciudadanos y de los poderes públicos.

Continúa el apoyo a las Comunidades de Regantes como entidades protagonistas para la puesta en marcha de proyectos de creación o modernización de regadíos

El Consejo de Gobierno aprueba la firma de dos convenios de colaboración con las Comunidad de Regantes de Sifón de Cardiel y del Sector XIII-A Monegros Sur para concluir dos proyectos de creación de regadíos

La pasada legislatura, el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente impulsó un nuevo marco de financiación para la creación de regadíos con el objetivo primordial de finalizar aquellos proyectos que llevaban décadas pendientes de finalización, en áreas donde las diferentes administraciones habían efectuado cuantiosas inversiones hidráulicas pero que no habían prosperado.

Este nuevo marco normativo, además de suponer un cambio significativo en la política de regadíos, otorga el protagonismo a las Comunidades de Regantes, que a diferencia de lo que sucedía antes, ahora son quienes promueven y ejecutan los proyectos de creación y modernización, con el apoyo y financiación a 25 años por parte del gobierno de Aragón.

En este sentido, el Consejo de Gobierno de este miércoles ha dado luz verde a la firma de dos nuevos convenios de colaboración con las Comunidades de Regantes de Sifón de Cardiel, en la provincia de Huesca, y del Sector XIII-A Monegros Sur, en Zaragoza.

La colaboración con estas entidades permitirá poner fin a dos proyectos de creación de regadíos que llevaban años de espera, habiendo finalizado las concentraciones parcelarias, entregado a los propietarios las fincas de reemplazo con las parcelas regables y que contaban con inversiones significativas ya realizadas por las diferentes administraciones.

Ambas Comunidades de Regantes fueron beneficiarias de subvenciones en la pasada convocatoria de ayudas derivadas del Decreto 79/2017, de 23 de mayo, del Gobierno de Aragón. Decreto que estableció un régimen de subvenciones para determinadas inversiones en materia de creación de regadíos, con el fin prioritario de finalizar aquellas obras en zonas de interés nacional que tuvieran ya inversiones públicas efectuadas pero que, por falta de unas infraestructuras u otras, se hallan todavía en seco. Persiguiendo, por ello, que los importantes fondos públicos ya invertidos dieran los frutos pertinentes en cuanto a la generación de bienes públicos en concepto de economía y generación de empleo en nuestras zonas rurales más desfavorecidas.

Los convenios de colaboración que ahora se suscribirán, de acuerdo con la Disposición Adicional Octava de la Ley 2/2016, de 28 de enero de Medidas Fiscales y Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, permitirán al Gobierno de Aragón la supervisión y tutela de la ejecución de las obras que vayan a emprender dichas Comunidades de Regantes a fin de garantizar su ajuste al marco legal vigente para estas zonas de interés nacional.

Aprobada la oferta de empleo público de personal docente no universitario para el año 2020

Suponen un total de 383 plazas, que se convocarán en las oposiciones de los próximos tres años

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la oferta pública de personal docente no universitario para el año 2020. Esta oferta incluye un total de 383 plazas de los cuerpos de profesores de Enseñanza Secundaria, profesores técnicos de Formación Profesional, y de los cuerpos tanto de maestros como de inspectores de Educación. Este número de vacantes proceden de la tasa de reposición, es decir, del número de jubilaciones y de bajas que se han producido. Este número de plazas saldrán a oposición en los próximos tres años.

Precisamente, el próximo mes de febrero se convocará las próximas oposiciones en materia educativa, que corresponde a Profesorado de Enseñanza Secundaria, FP y Artes Plásticas y Diseño. La convocatoria será de 452 plazas, correspondientes a 21 especialidades distintas. La negociación que se ha llevado a cabo en la Mesa Sectorial y el acuerdo alcanzado con los representantes sindicales de CSIF y UGT ha dado como resultado un incremento de 64 plazas y una especialidad más respecto a las que se habían propuesto con carácter inicial.

Las especialidades que han experimentado un incremento en el número de plazas son Matemáticas (15 más), Física y Química (10 más), Inglés (15 más), Francés (5 más), Orientación (5 más), Informática (3 más), Sistemas y Aplicaciones Informáticas (2 más) y Servicios de Restauración (1 más).

El Departamento de Educación, Cultura y Deporte ha aprobado también la convocatoria de 8 plazas para la especialidad de Instalaciones Electrotécnicas, que también es una novedad con respecto a la convocatoria de especialidades inicialmente prevista.

Filosofía	38
Física y Química	50
Inglés	65
Formación y Orientación Laboral	30
Servicios de Restauración	8
Latín	10
Matemáticas	55
Francés	30
Orientación	65
Asesoría y procesos de imagen personal	8
Informática	15
Organización y procesos de mantenimiento de vehículos	6
Organización y proyectos de fabricación mecánica	8
Procesos sanitarios	11
Procesos y medios de comunicación	8
Instalación y mantenimiento de equipos térmicos y fluidos	6
Instalaciones electrotécnicas	8
Mecanizado y mantenimiento de máquinas	8
Procesos comerciales	8
Sistemas y aplicaciones informáticas	10
Dibujo artístico y color	5
21 especialidades	452 plazas

Plan de Igualdad en la Administración General

El Gobierno de Aragón cuenta ya, una vez aprobado en Consejo de Gobierno, con su primer Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en el ámbito de la Administración General de Aragón para el periodo 2021-2024, después de que la comisión negociadora, integrada por representantes de la Administración (Función Pública y Calidad de los Servicios, Dirección General de Igualdad y Familias e Instituto Aragonés de la Mujer) y de las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de la Administración General hayan dado forma a un texto que pretende eliminar el factor género en el acceso y promoción de los funcionarios y trabajadores de la Comunidad Autónoma, a la vez que erradicar el acoso sexual y por razón de sexo en el trabajo.

Este documento se integrará en el Plan General de Igualdad Mujer-Hombre de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el que ya se incorporó el correspondiente al Salud, publicado en el BOA el 8 de marzo de 2019. Acción con medidas de acción positiva entre las que destaca la inclusión entre los méritos en los baremos el tiempo de excedencia para el cuidado de los hijos a fin de enmendar una situación que resta posibilidades de promoción a las mujeres o el establecimiento de del permiso retribuido para las mujeres embarazadas a partir de la semana 37.

Dos operaciones de refinanciación de deuda ahorran 18 millones

El Gobierno de Aragón ha firmado dos operaciones de refinanciación de deuda a largo plazo con CaixaBank y Kutxabank por un importe de 609 millones, que permiten obtener ahorros superiores a 18 millones de euros. Las dos operaciones afectan a préstamos con el ICO y permiten mejorar las condiciones de financiación. Estas operaciones se han puesto esta mañana en conocimiento del Consejo de Gobierno.

La operación que se ha cerrado con CaixaBank supone un importe de 600 millones de euros, que permitirá refinanciar parcialmente un contrato de préstamo formalizado a través del Fondo de Liquidez Autonómico con el ICO en el año 2017.

El importe pendiente de esta operación es de 808 millones con un tipo de interés del 0,828%. Con la operación suscrita con CaixaBank se logrará un ahorro efectivo de 17,9 millones de euros en concepto de los intereses que hubiera habido que pagar en los próximos años si no se hubieran alterado las condiciones del crédito con el ICO.

Por su parte, Kutxabank presentó una oferta por un importe de 8,9 millones, también al 0,0% de interés fijo, que permite cancelar un préstamo a través del compartimento Fondo Social del Fondo de Financiación de las Comunidades Autónomas, que se suscribió con el ICO en 2015 con un interés fijo del 0,834%. Con este nuevo contrato se ahorrará 1,8 millones de euros al no tener que hacer frente a los intereses que habría habido que pagar en los próximos años con el préstamo que ahora se cancela.

Las dos operaciones que ha suscrito el departamento de Hacienda del Gobierno de Aragón cuentan con la autorización del Ministerio de Hacienda –Consejo de Ministros de 10 de noviembre--, cuyo permiso es preceptivo, ya que Aragón incumplió en 2019 los objetivos de estabilidad presupuestaria y regla de gasto.

Modificación del Decreto de Provisión de Puestos de Trabajo

El Consejo de Gobierno ha modificado el Decreto de provisión de puestos de trabajo, promoción profesional y carrera administrativa de los empleados públicos para poder proveer los puestos de trabajo mediante la regulación actualizada de la comisión de servicios, la promoción interna temporal y la selección de personal funcionario interino.

Estas modificaciones, que han sido objeto de negociación colectiva con las organizaciones sindicales presentes en la Mesa Sectorial de la Administración General, culminan un largo proceso de trabajo en el que se ha tratado de aportar más transparencia y seguridad jurídica de cara a la gestión del personal.

La modificación del Decreto el 80/1997 de 10 de junio, persigue con carácter general una mayor eficacia en la prestación de los servicios, una mayor eficiencia en la utilización de los recursos económicos, una mejor distribución de los trabajadores y sus condiciones de formación, promoción profesional y movilidad.

Las modificaciones del decreto afectan a las comisiones de servicio, una figura que se utilizará en el caso de urgente e inaplazable necesidad y que se podrá cubrir con un funcionario de carrera, de manera voluntaria, y por un tiempo no superior a doce meses, con carácter general.

También podría ser una fórmula forzosa, cuando pese a persistir la necesidad, la plaza haya quedado desierta. El decreto dispone las condiciones para su asignación, y tiene en cuenta los criterios de preparación, antigüedad y cargas familiares de los funcionarios.

La regulación establece también los cauces a utilizar cuando el puesto a cubrir se califique de libre designación o conlleve una especial responsabilidad a dificultad técnica.

Los cambios que se introducen en la norma destacan sobre todo la garantía de publicidad y transparencia en torno a esta figura y las características del puesto a cubrir.

En el supuesto de que no hubieran podido cubrirse los puestos a través de las comisiones de servicio y subsistan las necesidades, se podrán dotar con funcionarios de una escala igual o inferior a la categoría del puesto, siempre que reúna requisitos, mediante una promoción interna temporal.

Por otra parte, y respecto de la selección del personal interino en la Administración general, se seleccionará a través de las listas ordinarias que se conforman tras la celebración de procesos selectivos. También se contempla la posibilidad de generar listas supletorias cuando no existan las ordinarias, que serán fruto de convocatorias públicas específicas y extraordinarias, y listas de espera extraordinarias, que se apoyarán, en caso de necesidad en los servicios públicos de empleo.

Aprobación del Plan Cartográfico de Aragón 2021-2024

El Consejo de Gobierno ha aprobado el Plan Cartográfico de Aragón 2021-2024, un instrumento básico de planificación y ordenación de la información cartográfica y geográfica relacionada con Aragón y que es gestionada desde el Instituto Geográfico de Aragón (IGEAR).

El Consejo de Cartografía de Aragón aprobó el pasado mes de noviembre este plan que supondrá una inversión de 4,8 millones de euros y que incluye 5 objetivos que servirán para seguir aumentando la estructura de datos disponibles para la toma de decisiones y para la información accesible para la ciudadanía.

Además, en este mismo Consejo de Gobierno se ha autorizado la tramitación anticipada del gasto plurianual para dos de los objetivos recogidos en el Plan Cartográfico de Aragón.

Por un lado, para el contrato para iniciar una parte de los trabajos que servirán para transformar IDEARAGON en la Infraestructura de Conocimiento Espacial de Aragón (ICDE). Se trata de un proceso que cuenta con un presupuesto total de 242.000 euros en tres anualidades y que estará finalizado en 2023.

Por otro lado, también se autoriza la tramitación anticipada del gasto plurianual para el contrato de servicios que permitirá la realización de la base cartográfica de Aragón a escala 1/5.000. Soro ha explicado que esta cartografía es necesaria para la ordenación del territorio, planeamiento urbanístico, diseño de infraestructuras, actividades turísticas, georreferenciación de datos temáticos y para la gestión municipal.

Con este contrato se busca conseguir una Base Cartográfica de Aragón 1:5000 en formato GIS con un modelo de datos simplificado respecto a la BTA5. El gasto autorizado desde 2021 a 2023 es de 1.963.651,21 euros. El plazo de ejecución de este proyecto es de 28 meses.

Modificaciones en el Nomenclátor Geográfico de Aragón

El Consejo de Gobierno ha aprobado también las modificaciones en el Nomenclátor Geográfico de Aragón que había trasladado la Comisión Asesora de Toponimia de Aragón al Consejo de Cartografía. Se refiere a topónimos de Cretas/Queretes, la comarca de Cinco Villas, Longás/Longars, Valdeltormo/La Vall del Tormo, Fonz y Mequinenza/Mequinensa. Las modificaciones son de uso obligado en la cartografía oficial que elabora o informa el Instituto Geográfico de Aragón y el resto de las administraciones de la Comunidad Autónoma. El listado de modificaciones se publicará en el BOA en los próximos días.

Becas de formación en el IGEAR

Se ha acordado el gasto para la provisión de tres becas de formación, con un importe total de 36.000 euros, con una duración de un año y que desarrollarán las labores en el Instituto Geográfico de Aragón (IGEAR).

Aprobación definitiva de los Estudios de Viabilidad de los Itinerarios del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras

El Consejo de Gobierno ha aprobado los estudios de viabilidad correspondientes a los itinerarios del Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras de la Red Autonómica Aragonesa. Se cumple así un paso más en la tramitación de este plan que supondrá una inversión de 400 millones de euros y que supondrá la mejora de las principales vías de comunicación en Aragón.

Tal y como ha señalado el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro "seguimos avanzando hacia este plan que supondrá la mayor inversión en carreteras de los últimos años". El pasado 23 de octubre se publicó en el BOA el anuncio para someter los estudios a información pública. No se ha producido ninguna alegación en contra del modelo económico financiero presentado "por lo que nace con el mayor de los consensos", ha señalado Soro.

El Plan Extraordinario de Inversiones en Carreteras 2023-2025 recoge diez itinerarios que vertebran Aragón y que supondrán la mejora en dos años y medio de las principales vías de comunicación. Además, la inversión en estas carreteras a través del medio concesional "servirá para liberar fondos, para que los medios propios del Gobierno de Aragón y los sectores de contratación para la conservación se centren en actuaciones de otras vías de la red secundaria que, en estos momentos y con el presupuesto ordinario del Gobierno de Aragón, no pueden acometerse". Tal y como ha señalado Soro, "además del Plan Extraordinario de Inversiones contamos con un Programa Ordinario de Carreteras que se irá ejecutando y que incluirá actuaciones en otras vías, el Programa de Travesías y Accesos y las actuaciones en puntos de concentración de accidentes".

Por otro lado, se han publicado ya las asistencias técnicas para los análisis de viabilidad y estructuración de las concesiones y redacción de los pliegos, tanto de los 10 itinerarios como de la duplicación de la Ejea—Gallur, la redacción de los proyectos de trazado de los 10 itinerarios y la coordinación y apoyo técnico del Plan.

ITINERARIOS

Itinerario 1 Tramos de las carreteras A-1411 y A-221. Inversión inicial: 35.850.855 euros

Itinerario 2 Tramos de las carreteras A-220, A-121 y A-202. Inversión inicial: 31.930.238 euros

Itinerario 3 Tramos de las carreteras A-222, A-220, A-126, A-122, A-1101, A-1305, A-1401 y A-1402. Inversión inicial: 42.966.017 euros

Itinerario 4 Tramos de las carreteras A-230, A-129, A-131 y A-1213. Inversión inicial: 34.819.440 euros

Itinerario 5 Tramos de las carreteras A-132, A-176 y A-136. Inversión inicial: 58.016.961 euros

Itinerario 6 Tramos de las carreteras A-138, A-139 y A-1605. Inversión inicial: 44.036.146 euros

Itinerario 7 Tramos de las carreteras A-1240, A-1241, A-140, A-2200, A-1234, A-131, A-133 y A-1238. Inversión inicial: 42.343.698 euros

Itinerario 8 Tramos de las carreteras A-125, A-127, A-123, A-12 y A-129. Inversión inicial: 24.533.731 euros

Itinerario 9 Tramos de las carreteras A-226, A-227, A-151 y A-1703. Inversión inicial: 39.076.383 euros

Itinerario 10 Tramos de las carreteras A-228, A-231, A-232, A-1409 y A-1410. Inversión inicial: 46.814.592 euros

Itinerario 11 Duplicación de la A-127 en el tramo entre Gallur y Ejea de los Caballeros con una inversión inicial de 140 millones de euros.

Impulso a las obras de emergencia en la carretera A-126 en Remolinos

El Consejo de Gobierno ha tomado conocimiento de la obra de emergencia que se llevará a cabo en la carretera A-126, en el término de Remolinos, y que servirá para la reparación de un desprendimiento en esta vía y la ejecución de un trazado alternativo en 250 metros.

El consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, ha explicado que se trata de una zona de macizos rocosos yesíferos en la que, debido a la filtración de agua, se producen desprendimientos de rocas sobre la calzada. Durante el mes de noviembre se produjeron unas fuertes tormentas que ocasionaron varios desprendimientos de grandes dimensiones. Soro ha señalado que "a pesar de la actuación de los equipos de guardia de atención continuada y la retirada del material se ha detectado una inestabilidad local notable en el talud que puede provocar más desprendimientos". Dado que se trata de una vía con un considerable volumen de tráfico, con una intensidad media diaria de 5.000 vehículos, "se ha decidido crear una variante, de 250 metros, para separar la calzada de la formación rocosa". Además, se instalarán dos tramos de pantallas dinámicas en el talud para proteger las zonas más susceptibles de la caída de bloques.

Se trata de una obra que lleva a cabo la empresa Sumelzo SA y que supone una inversión de 190.000 euros.

Impulso a la mejora de la carretera A-2511 entre Ferreruela de Huerva y Lagueruela

Se ha autorizado el gasto también para iniciar la redacción del proyecto de conexión entre las carreteras A-138 y A-139 por Plan

El Consejo de Gobierno ha aprobado el gasto anticipado de 960.778,15 euros para afrontar el refuerzo de firme y ensanche de la carretera A-2511 en el tramo que une las localidades de Ferreruela de Huerva y Lagueruela. Tal y como ha explicado el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, con este acuerdo pondremos en marcha la inversión para mejorar sustancialmente esta carretera.

Se trata de una tramitación anticipada con el objetivo de que todos los trabajos de este proyecto se puedan llevar a cabo a lo largo de 2021. Se trata de un tramo de 5 kilómetros que en estos momentos cuenta con una calzada de 5 metros, con numerosas irregularidades en el firme y fisuras. Con esta actuación se logrará una anchura de 6 metros para los carriles más 0,30 metros para cada uno de los arcenes. El refuerzo de firme se llevará a cabo también en la travesía de Lagueruela.

Tal y como ha explicado el consejero Soro "con esta actuación se aprovechará para realizar el ensanche de esta vía". El plazo de ejecución de las obras es de seis meses y con esta aprobación anticipada se puede comenzar ya la licitación de las obras para avanzar en este trámite.

Inicio de los trámites para redactar el proyecto de conexión entre Salinas y Plan

Otro de los impulsos dados hoy por el Consejo de Gobierno tiene que ver con la muy demandada conexión de las carreteras A-138 y A-139 a través de la localidad de Plan. Con el acuerdo tomado hoy se inicia la tramitación para licitar el contrato de servicios "Redacción del proyecto de construcción: conexión entre las carreteras A-138 y A-139 por Plan: Fase 1 Salinas - Plan", correspondiente al trazado de la A-2609 con un importe para la redacción del proyecto de 357.187, 26 euros y un plazo de ejecución de 16 meses.

Tal y como ha explicado el consejero de Vertebración del Territorio, Movilidad y Vivienda, José Luis Soro, se trata de un proyecto muy complejo, que cuenta con un tramo que discurre por el Congosto de la Inclusa, y que se ajustará a una de las alternativas estudiadas para este acondicionamiento y que implica "conservar el trazado actual de la vía ampliando la calzada a través de placas voladas y ampliando la sección de los túneles". El objetivo es que se cuente en 2022 con el proyecto de construcción para poder licitar las obras en el menor tiempo posible.

Protocolo de colaboración con el Ministerio de Ciencia para fomentar la investigación astrofísica en Aragón

Autorizado un convenio que prevé la incorporación del Estado al Patronato del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón

El Gobierno de Aragón y el Ministerio de Ciencia e Innovación firmarán un protocolo de colaboración para el fomento de la investigación en astrofísica en Aragón. El Consejo de Gobierno ha autorizado la celebración del convenio, por el que el Ejecutivo central apoyará la actividad del Centro de Estudios de Física del Cosmos de Aragón (CEFCA), responsable del Observatorio Astrofísico de Javalambre, y colaborará en un objetivo estratégico para los intereses de Aragón y de la comunidad científica.

El protocolo, que llega después de que el Estado financiara por primera vez en su historia al CEFCA con un millón de euros vía Presupuestos Generales del Estado, prevé también la posible incorporación del Ministerio al Patronato del centro. Actualmente, integran el mismo el Gobierno de Aragón, el Instituto Aragonés de Fomento, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y la Universidad de Zaragoza.

El respaldo del Ministerio de Ciencia e Innovación supone un nuevo aval al Observatorio Astrofísico de Javalambre, que está reconocido como Infraestructura Científica y Técnica Singular desde 2014 y, como tal, aparece en el Mapa de ICTS en España. De hecho, el del Pico del Buitre es uno de los pocos observatorios astronómicos dedicados a grandes cartografiados del cielo que existen a nivel mundial.

La trascendencia del Observatorio también ha tenido reflejo a nivel normativo, con su declaración como infraestructura del sistema aragonés de I+D+i. El CEFCA constituye además una unidad asociada al Consejo Superior de Investigaciones Científicas desde el año 2016.

Con este nuevo protocolo, se garantiza el apoyo para el desarrollo de las acciones del CEFCA y se contribuye a crear un entorno económico, social, cultural e institucional favorable para el desarrollo de la I+D+i vinculada a la astrofísica y a promover su reconocimiento social.

El Consejo de Gobierno da luz verde al convenio con la propiedad de Sijena, que permitirá habilitar nuevos espacios expositivos y una mayor difusión del monasterio

El texto se firmará en los próximos días y permitirá retomar las visitas a la muestra de los bienes culturales recuperados. La visita incluirá el espacio de la capilla de la Inmaculada, recientemente reformada

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la suscripción del convenio que firmará el Departamento de Educación, Cultura y Deporte con el Real Monasterio de Religiosas Comendadoras de San Juan de Jerusalén (Orden de Malta) de Santa María de Sijena, propietaria del Real Monasterio de Sijena, y que supondrá la ampliación de la superficie expositiva, así como una mayor difusión de su legado cultural, una actividad que se realizará de forma compatible con la vida monástica.

Este convenio, que se firmará en los próximos días, tiene por objeto establecer el marco de actuación y acordar los términos en los que se desarrollará la mutua colaboración para llevar a cabo la habilitación del Monasterio para albergar los bienes muebles recuperados, propiedad del monasterio, y que son consustanciales al Bien de Interés Cultural. El objetivo de este texto es impulsar el conocimiento del monumento y los bienes que alberga, facilitando su visita y promoviendo con ello la información y difusión cultural y turística e incidiendo positivamente en el desarrollo turístico y, por tanto, económico, de la zona.

Según este convenio, la orden propietaria del Monasterio se compromete a ceder el uso de la zona expositiva al Gobierno de Aragón, así como las áreas en las que se prevé su expansión y la Sala Capitular, lugar donde se ubicarán las pinturas murales que actualmente exhibe el MNAC, si la justicia así lo dictamina. De esta manera, se posibilitará su visita pública y su gestión museística, de forma totalmente independiente de las zonas habitadas por la comunidad religiosa que pudiese residir en el Monasterio. Asimismo, la propiedad autoriza a Patrimonio a realizar las

actuaciones necesarias para el acondicionamiento y la habilitación de los espacios necesarios para la visita del público.

El Gobierno de Aragón, por su parte, se encargará del mantenimiento de los espacios expositivos, así como de la supervisión técnica de los bienes.

Otro de los puntos destacados de este acuerdo es que la visita al Monasterio se pueda desarrollar de forma conjunta con la muestra de los bienes, recorrido que incluirá la capilla de la Inmaculada, cuyos trabajos de rehabilitación ya han finalizado, y que han supuesto una inversión de más de 300.000 euros. El personal encargado de la realización de las visitas será designado de común acuerdo con preferencia entre los habitantes de la comarca, así como los contenidos didácticos de carácter histórico, artístico y devocional necesarios para la visita.

El Gobierno de Aragón ha invertido más de un millón de euros en el Monasterio de Sijena desde la pasada legislatura, con los que ha rehabilitado los antiguos dormitorios, lugar en el que actualmente se muestran las 97 piezas religiosas recuperadas, antes conservadas en el MNAC y el Museo de Lérida, y con los que también se ha intervenido en la Sala Capitular.

El Real Monasterio de Santa María de Sijena fue declarado Monumento Nacional por Real Orden de 28 de marzo de 1923 y fue declarado Bien de Interés Cultural en 2002.

El IASS y la Fundación Térvális suscriben un convenio para colaborar en la inserción sociolaboral de menores sujetos a protección en Aragón

Esta colaboración facilitará la organización de acciones para el empleo y la realización de prácticas por parte de los jóvenes

El acuerdo velará por el correcto desarrollo personal y laboral tanto de menores como de mayores de edad tutelados

El Consejo de Gobierno celebrado este miércoles ha dado luz verde a la suscripción por parte del Instituto Aragonés de Servicios Sociales (IASS) y de la Fundación Térvális de un convenio de colaboración en materia de inserción sociolaboral de menores adscritos a programas de transición a la vida independiente y de tutelados mayores de edad. El objetivo de dicho acuerdo es el de proporcionar a estos jóvenes las herramientas y la formación adecuada con la que puedan, paulatinamente, conseguir plena autonomía económica y personal. La firma, que no comporta contraprestación económica por parte del Gobierno de Aragón, permitirá que los jóvenes usuarios de estos programas puedan beneficiarse de las instalaciones, la capacidad y la experiencia generadora de empleo de la Fundación Térvális, a través de sus Centros Especiales de Empleo, su empresa de inserción y sus contactos con otras empresas.

El convenio también tiene en cuenta a todos aquellos jóvenes ex tutelados o mayores de edad tutelados que, habiendo aprovechado de forma eficaz los recursos puestos a su disposición hasta este momento, necesiten ahora medidas de continuación para la consecución de su autonomía.

La necesidad de dicho convenio queda justificada a la luz del aumento en el número de Menores Extranjeros no Acompañados que han llegado a Aragón desde 2017 y ante el informe de emergencia en atención a menores extranjeros elaborado por el Gobierno de Aragón en 2019, donde se constata la necesidad de incrementar los

dispositivos de atención a estos jóvenes, para lo que se precisa de la puesta en marcha de nuevos centros de autonomía.

A través de la colaboración mutua entre ambas entidades se podrá facilitar, entre otros, la organización y gestión de acciones formativas para el empleo, la oferta de puestos de trabajo de acuerdo a las modalidades vigentes, la flexibilización de horarios y jornadas y que los jóvenes puedan realizar sus prácticas en sus propios Centros, o voluntariado en las actividades de la Fundación.

A efectos de velar por el buen desarrollo del convenio, se constituirá también una Comisión de Seguimiento constituida por representantes de ambas partes.

El acuerdo suscrito permanecerá vigente durante un año, hasta el 31 de diciembre de 2021, con posibilidad de prórroga previo acuerdo de ambas partes y por un periodo máximo de cuatro años.

Con él, el IASS cumple con su función de garantizar a los menores y adolescentes en situación desfavorable una atención individualizada que asegure sus necesidades básicas, la convivencia en un entorno familiar seguro, la formación y la integración.

Aprobado el convenio de colaboración con el Ministerio de Consumo para constituir la Junta Arbitral de Consumo de Aragón

El acuerdo, con una periodicidad de cuatro años, permitirá mejorar la coordinación entre ambas instituciones

La renovación del convenio es una apuesta decidida por continuar ofreciendo a los ciudadanos una herramienta alternativa de resolución de conflictos vinculados al consumo

El Consejo de Gobierno ha dado luz verde al convenio de colaboración entre el Ministerio de Consumo y el Gobierno de Aragón para formalizar la constitución de la Junta Arbitral de Consumo de Aragón, que tiene su sede en Zaragoza. Con la firma de este nuevo Convenio se garantiza una mejor coordinación entre las instituciones estatal y autonómica y se readapta el modelo de Sistema Arbitral a las actuales exigencias normativas.

El acuerdo aprobado hoy, que no configura responsabilidad económica para ninguna de las partes, permitirá impulsar la resolución alternativa de litigios de consumo en el territorio aragonés, establecer un cauce de información recíproco entre el Ministerio de Consumo y el Departamento de Ciudadanía y Derechos Sociales – a través de la Dirección General de Protección de Consumidores y Usuarios – y difundir el conocimiento sobre el Sistema Arbitral de Consumo entre los ciudadanos, las empresas y los agentes económicos, así como promocionar las ofertas públicas de adhesión.

Este convenio tiene una vigencia de cuatro años prorrogables en caso de acuerdo entre las partes. Asimismo, se constituirá una comisión para el seguimiento y control del mismo.

En funcionamiento desde 1994

La Junta Arbitral de Consumo de Aragón tiene su origen el 15 de julio de 1994, mediante acuerdo entre el Instituto Nacional de Consumo y el Departamento de Sanidad y Consumo de la Diputación General de Aragón. Hasta la fecha, el Sistema Arbitral de Consumo ha servido como cauce para que los conflictos de consumo puedan resolverse por esta vía de carácter inmediato y ágil, sin merma de las garantías y derechos que deben reconocerse a las partes.

Es por ello que tanto el Ministerio de Consumo como el Gobierno de Aragón consideran aconsejable dar continuidad a este sistema, conscientes de la importancia de aportar al consumidor un medio eficaz para responder a sus demandas en materia de consumo como vía alternativa al judicial.

Autorizados el escudo y bandera de Estadilla (Huesca)

El Consejo de Gobierno ha autorizado al Ayuntamiento de Estadilla para que adopte su escudo y bandera.

Se trata de un escudo de boca española, cuartelado en cruz. Primero y cuarto: de oro, cuatro palos de gules, que es Aragón. Segundo y tercero de plata, estrella de gules de ocho puntas (que es Castro de Aragón). Al timbre, corona real cerrada”.

En cuanto a la bandera, es de proporciones 2:3, por mitad vertical; al asta de color amarillo, cargada de cuatro franjas verticales de color rojo y al batiente, de color blanco, una estrella, de color rojo, de ocho puntas.

Cambio de denominación en dos colegios profesionales

El Consejo de Gobierno ha aprobado esta mañana el cambio de denominación de dos colegios profesionales en la Comunidad Autónoma.

Por un lado, el Colegio profesional de Ingenieros en Informática de Aragón pasa a denominarse Colegio Profesional de Ingeniería Informática de Aragón.

Por otro lado, el Colegio Oficial de Diplomados en Enfermería de Teruel pasará a denominarse Colegio Oficial de Enfermería de Teruel.

La Ley 2/1998 de Colegios Profesionales de Aragón determina en el artículo 10.2 que "el cambio de denominación de un Colegio profesional deberá ser propuesto por el propio Colegio, de acuerdo con lo que dispongan sus estatutos y requerirá la aprobación del Gobierno de Aragón mediante Decreto, previo informe del Consejo de Colegios de Aragón, si estuviera constituido, y de los colegios que pudieran resultar afectados por el nuevo nombre".

En el caso del Colegio Profesional de Ingeniería Informática de Aragón, el artículo 81 de sus estatutos indica que "la modificación de los estatutos Colegiales será propuesta por la Junta de Gobierno y deberá ser aprobada por la Asamblea General, en sesión extraordinaria, con los votos favorables de dos tercios de los asistentes".

Aprobada la Oferta Pública de Empleo de 2020 del Salud, con 639 plazas

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy la Oferta Pública de Empleo de 2020, con un total de 639 plazas (502 al turno libre, 64 a promoción interna, 32 al turno de discapacidad general, 13 al de discapacidad intelectual, 6 al turno de personas transexuales, 13 al de violencia de género y 3 al turno de víctimas del terrorismo).

Las categorías más numerosas son Enfermería, con 277 plazas; técnicos de auxiliares de enfermería, con 132; y médicos de familia, con 52 plazas. Además, se convocarán 40 plazas de facultativos especialistas y 10 de pediatras.

Esta es la distribución completa de los puestos de la oferta:

CATEGORIA	TASA REPOS. 2019	LIBRE	PROM. INTERNA	DISC. GENERAL	DISC. INTELECTUAL	ENFERMERIA	TRANSEX.	VIOL. GENERO	VICT. TERRORO	TOTAL
Calefactor/a	1	1								1
Celador/a	34	27	3	2	1			1		34
Cocinero/a	1	1								1
Electricista	1	1								1
Enfermero/a	277	216	28	14	6	3	3	6	1	277
Enfermer	3	3								3

o/a especialis ta de salud mental										
Facultativ o/a Especialis ta de Área	40	30	4	2	1	1	1	1		40
Fisioterap euta	5	4	1							5
Grupo Auxiliar Administr ativo F. Admva.	6	5	1							6
Grupo de Gestión Función Administr ativa	3	3								3
Ingeniero /a técnico	1	1								1
Matrón/a	9	7	1	1						9
Médico/a de emergenc ias	7	6	1							7

Médico/a de familia	52	39	5	3	1	1	1	1	1	52
Médico/a de urgencia hospitalaria	3	3								3
Pediatra de Atención Primaria	10	8	1	1						10
Pinche	16	13	2	1						16
T.C. Auxiliares de Enfermería	132	103	13	7	3	1	1	3	1	132
T.S. Anatomía Parasitología y Citología	1	1								1
T.S. Higiene Bucodental	1	1								1
T.S. Laboratorio de Diagnóstico	24	19	2	1	1			1		24

co Clínico										
T.S. Radiodiag nóstico	7	6	1							7
Trabajado r/a social	5	4	1							5
TOTALES	639	502	64	32	13	6	6	13	3	639